



Expediente Nº 41-J10 (Judicial), IX Región - Concesiones.

Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "Sabugo con Fisco de Chile" causa rol Nº 49.855 del Segundo Juzgado Civil de Temuco.-

SANTIAGO, 21 FEB 2012

Nº 261

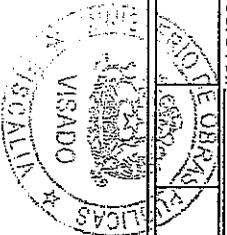
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO					
DEPART. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEP. BIENES MAC. C. P. Y					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V.O.P. U. Y T.					
SUB. DEP. MUNICIP.					
REFERENDACION					
REF. POR \$:					
IMPUTAC.:					
ANOT. POR \$:					
IMPUTAC.:					
DEDOC. DTO.:					

SUBSECRETARIA OO. PP
OFICINA DE PARTES
21 FEB 2012
DECRET O (EXENTO):
TRAMITADO

1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Segundo Juzgado Civil de Temuco, de 09 de agosto de 2004; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, de 12 de diciembre de 2006, dictadas los autos caratulados "Sabugo con Fisco de Chile", causa rol Nº 49.855, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Temuco, a fin de que este proceda a pagar a JUAN ALFONSO PUIG ECHAVARRI, CARLOS ENRIQUE PUIG ECHAVARRI Y TOMAS FRANCISCO PUIG ECHAVARRI, o a quien sus derechos represente, la suma de \$1.364.739.-

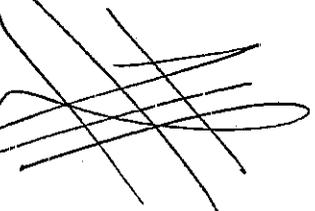


Nº Proceso Fiscalía 5521305

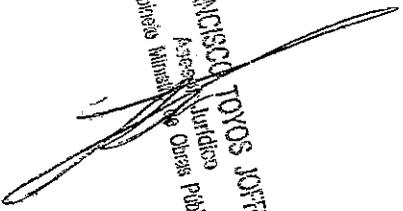
- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Temuco, la suma de \$1.364.739.- en los términos prectados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.-
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Segundo Juzgado Civil de Temuco, a fin de que sea agregado a los autos prectados.
- 4º IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000248-0, por la suma de \$1.638.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LAURENCE SOLBOME RIVEROS
Ministro de Obras Públicas



FRANCISCO TOYOS JORJÉ
Asesor Jurídico
de Obras Públicas
Gabinete Ministerial